

# HERALDO DE TALAVERA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

Toda la correspondencia al Director:  
PLAZA DE SANTA LEOCADIA, NÚM. 8

Se publica los sábados: Informaciones detalladas de toda la región, Artículos, Crónicas, Cuentos, Secciones  
fijas de gran interés, Comentarios de la vida local, Toros, Teatros y Deportes.

No se devuelven los originales ni se mantiene  
correspondencia con los colaboradores espontáneos.  
Número suelto: 10 céntimos.

## BANCO HISPANO AMERICANO

Capital y reservas: 132.000.000 de Ptas.

CASA CENTRAL: MADRID

Sucursal en Talavera de la Reina.-Canalejas, 24.

## Ensayos sobre el amor.

II

### Obsesión del exhausto.

La teoría snyedyana puede formularse con este razonamiento: El exceso de pasión sentimental llega a reducir las reservas espirituales en el hombre hipersensitivo, hasta dejarle exhausto. Una exhausta de índole moral. Toda su capacidad de ensueño se aniquila, como se agota un manantial cansado de dar agua. La mujer se hace en su imaginación tangible, adquiere corporeidad.

Ya no le basta idealizarla en el recuerdo, ni logra representarla como un elemento de inspiración serena. Ha fallado la facultad evocadora. Ahora el grito de atracción viene de más hondo. Es la sed primitiva del sexo que se presenta, inesperadamente, con los caracteres de la angustia sensual. ¿Qué ha sucedido en el temperamento del hombre apasionado? ¿Cómo se ha producido esta transformación de lo sentimental a lo sexual? Simplemente porque los resortes orgánicos han venido a suplir con su energía la decadencia de los resortes psíquicos. La ley vital no puede aniquilarse porque cese la actuación de nuestro espíritu, que no es, después de todo, según Sneydy, más que un atributo superfluo, aunque exquisito, de nuestra vida. La célula—que que tiene su ritmo autónomo, según comprobó Cajal—responden, sin embargo, a una disciplina y a una armonía inviolable. El desgaste sensitivo se repone con la función ordenada y normal de nuestro organismo. La Naturaleza no se deja intervenir, definitivamente, por elementos extraños.

Para ella no existe subconciencia freudiana compulsable. La pasión no es, en suma, sino un deseo de posesión «formal» que la imaginación del hombre supercivilizado adereza con el lujo de su fantasía. Por eso, cuando la fantasía periclitada, adviene la ecloxión sensual con un brío invencible. Es un fenómeno que se repite con frecuencia en los hombres apasionados platónicamente de mujeres de árida feminidad. «Obsesión del exhausto» para Sneydy. Reacción tardía de lo orgánico. Eclipse de lo espiritual y aurora de la fatalidad genésica. Cuando los electrones sexuales despiertan en la plenitud del hombre, después de una angustia sentimental estéril, la vida de la pasión está llena de peligros. No hay coordinación psicosenual. Se ha dejado lejos el sentido de lo sensitivo, que es el adorno cótico necesario para el amor. El instinto está desnudo. En este amanecer, de matices rojos y cálidas atmósferas, la pasión constituye, inevitablemente, un caso de obsesión morbosa. Porque lo «imaginativo» actúa sobre lo material con mayor «realidad» de percepción que sobre lo psíquico. «El alma—sostiene Stuart Millie—ennoblece al pensamiento, pero la carne lo purifica».

### Proclividad del ambiente social.

¿Qué causa primordial deriva la imaginación del apasionado sensitivo hacia la pesadilla obsesionante de lo sexual? No es solamente la fuerza amónica que ejerce un sexo sobre otro, sino el relieve y la intensidad con que perfila el suyo la mujer moderna. Toda la feminidad de esta época ha quedado reducida a un problema de incitación sexual. El proceso educativo de la mujer se elabora en el tocador y se desplaza luego a las salas de la manicura y del peluquero. El amor queda pendiente de un experimento comproba-

tario que se realiza tramitando la belleza en porciones. Cada porción del cuerpo de la mujer se tramita en un laboratorio correspondiente. Y cada laboratorio tiene su alquimista sensualizado. La Venus del Renacimiento ha sido talada en sus cabellos frondosos, para desposeerla de su belleza serena y dotarla de un aire equívoco y de una fuerza ambigua y alucinante. El corsé ha pasado a ser un elemento arqueológico, más que por un generoso anhelo de higiene, por un perverso deseo de exhibición, de turgencias, exaltadas por la cómplice tercera del «sostén».

La falda ha sido reducida, precisamente, al límite matemático en que la pierna de la mujer adquiere su mayor calidad sensualizante, que es el juego de la rodilla.

Como elementos complementarios de esta revolución de hábiles lascivias, adviértase la preferencia de los colores fuertes en las sedas y en los tules de inconsutil transparencia—los bermellones, los azules «gendarme», los rojos cardenales, los verdes intensos—que en una inarmonía de reflejos vivos pretenden llevar, como un anticipo de delicias presentidas, el «sentido colorista» de la lujuria a la retina del hombre....

Este producto desingenizado de mujer, ha creado «la obsesión del exhausto» en el hombre. La fantasía—facultad espiritual—no puede intervenir en el proceso de la pasión. El alma se topa inevitablemente con la realidad carnal, el amor con el instinto.

El mundo actual se ha convertido en un Paraíso donde las Evas, llenas de experiencia, han descubierto un octavo pecado, cuyo refinamiento imaginativo no vislumbraba el hombre. Un temblor febricitante de lascivia rica, perfumada, semivestida de crespones frágiles, invade como una calentura universal el cerebro humano. El aire se satura en las grandes ciudades de un aroma capitoso, pudiendo a mujer. El hombre va envuelto en una llama de deseo. Es la era de la «Eva infernal», que ha llamado James Joyce. ¿Qué resonancia humanística pueden tener en esta época los poetas de la mujer? ¿No resulta hoy grotesca aquella rima de Bécquer—exclamación pueril del viejo amor ingenuo—que dice:

«Hoy la tierra y los cielos me sonríen;  
hoy llega al fondo de mi alma el sol.  
Hoy la he visto ¡la he visto y me ha mirado!  
¡Hoy creo en Dios!».

Una hilaridad colectiva de mujeres acogería los versos del poeta, en boca de cualquier enamorado, si se atreviese a repetirlos.

Pero nadie los repetirá. El hombre sabe que la mujer, antes de mirarle a él, ha tenido su entrenamiento pasional en el «flirt», cuyo cultivo es un atributo de buen tono y hasta una «necesidad» impuesta por la civilización.

Un insinuante y permanente trato de la mujer con el hombre, hace de aquélla una conquistadora experimentada. Su intervención en la vida social le ha revelado, inesperadamente, todo el misterio de sus fuentes cautivadoras.

Desde la alumna de Medicina que estudia anatomía en la sala de disección y asiste a las operaciones en el Quirófano, hasta la mecanógrafa de la oficina, que siente la proximidad sexual del compañero que tramita frente a ella un expediente, no hay clase social que no haya dado una mujer «innovada» e «innovadora».... «Pero el amor se va», lamentaba no hace

## ¡UN CORAZÓN!

¡Qué infortunada ha sido  
de nuestro amor la turbulenta historia!  
¡Qué triste haber vivido  
con la dulce esperanza de una gloria  
que forjó esta mente alucinada,  
soñando con espléndida alborada,  
y despertar un día  
sin lo que poseta,  
sin cielo azul, sin nada!

De ilusiones vacías  
el alma, ni sonríe ni se abate.  
¡Qué inútil corazón el que no late  
a impulsos del amor, que es su alimento,  
y su ritmo acelera y vivifica!...  
Un corazón que adormecido calla...  
Un corazón así ¿qué significa?

El mío, agonizante,  
cansado de sufrir en la batalla,  
de su latir en el postrer instante,  
contempla la ventura que se aleja,  
y ni exhala un suspiro ni una queja.  
Insensible al placer y a la amargura,  
ni una dicha futura  
descubre en él la ciencia,  
ni el más ligero sinsabor le oprime,  
muere solo sin fé y sin experiencia  
¡y un corazón así, no se redime!

F. Benítez.

Talavera Junio 1929.

mucho un ilustre novelista español. El amor se va, evidentemente. Se hace dinámico, casi científico. Y el hombre sensitivo sufre la angustia espiritual de su tiempo, y alternativamente desea y repudia a la mujer. Ama, pero no tiene fe en el amor. Y todo su caudal emocional estalla en una obsesión sexual, en un delirio apasionado de carácter morboso. Ha descubierto que, en la mujer, no queda más que instinto genérico....

### Honestidad de la gitana.

Es curioso el experimento. Mientras el mundo burgués adopta su emotividad al termómetro sensualista, los residuos ingenuos, occidentales, han venido a guardarse—como en arca sellada—en los últimos supervivientes del naufragio oriental. Cualquiera puede comprobar la teoría. Entre el derroche exhibicionista de la mujer europea—católica y casta—surge la falda de cola de la gitana y su lealtad al vínculo espiritual que la hace compañera del hombre.

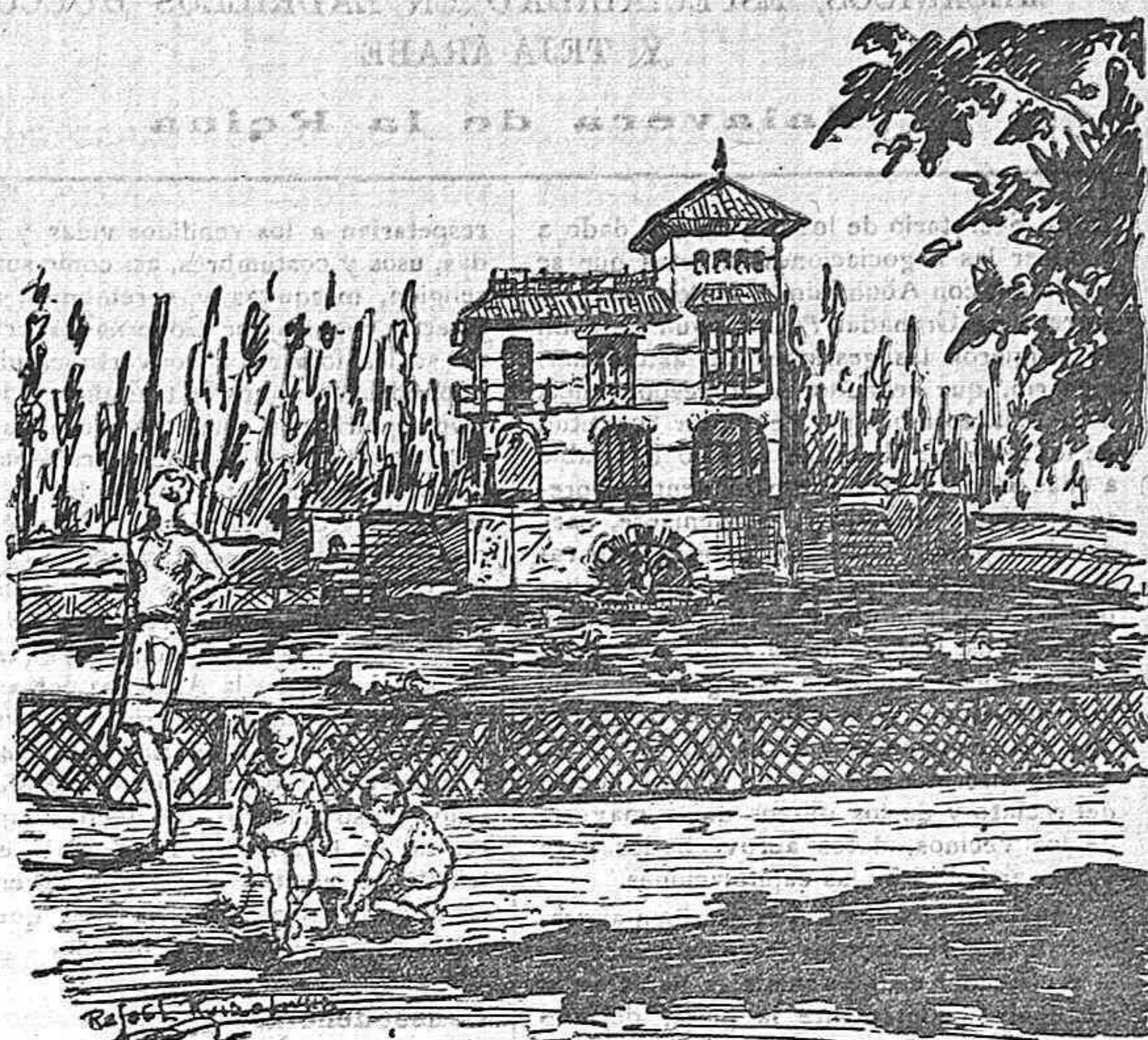
No hay en ese mundo de proscritos un solo síntoma de adhesión a lo nuevo. Vive ajeno al tiempo, conservando sus virtudes y sus costumbres raciales.

El sentido de lo honesto vibra en la gitana, y a su ritmo, laten las poderosas corrientes de las grandes fuerzas motrices: el amor, los celos, el odio, la muerte.... Pero este hallazgo sensitivo en medio de una época recién troquelada en carne, merece una revisión más detenida. Excavaremos en la tierra morena del gitanismo hasta encontrar su raíz vitalizadora.

Ernesto López-Parrá.

Fe de erratas: Por descuido en la corrección de pruebas, aparecieron en el «Ensayo» anterior varias erratas de imprenta, entre las que me interesa subsanar la palabra «cooperativa» por «cooperación», que yo escribí. Y esta línea: «que por todos los síntomas debe venir del destino», debiéndose leer: «que por todos los síntomas debe venir del instinto».

## Estampas talaveranas.



### El estanque de los patos.

Rincón preferido por los chavales en el parque. Algunos de estos asiduos concurrentes saben distinguir a cada uno de los pobladores de la ciudad acuática. Y hasta tienen sus predilecciones por determinados de ellos. Los patos, familiarizados con la muchachera, se aproximan a ella, y de sus manos puras reciben las migajas del alimento que hizo santo el Hijo de Dios.

Tienen un encanto especial para los niños estos hidroaviones de plumas y radio corto. Su graznido es inarmónico, pero su avance sobre las ondas es majestuoso. Hay belleza externa y es bastante. Por eso seducen al instinto infantil. Como sucede en la vida a los mayores. Una mujer arrogante interesa a los hombres aunque el cerebro esté hueco y el espíritu vuela a la altura del vuelo de los palmípedos. Acaso ejerzan atracción por el soberbio refugio. Como en la vida también. Siempre es sugestiva para los hombres una mujer que habita un palacio. Lo demás no importa. Es la época en la que los cimientos de los grandes valores psíquicos no tienen consistencia.

En el parque hay dos jaulas para otros seres irracionales. Pájaros y monos. En la primera casi nadie se detiene. Los cánticos de ternura de estas avejillas ingenuas no hallan eco en el pecho de los hombres. Y no hay unas manos puras que vayan a buscarlos con las migajas del alimento que hizo santo el Hijo de Dios. En cambio, en el otro alojamiento, se celebran amplia y numerosos las gracias de los recluidos.

Gansos y monos. Simbolizáis fatuidad y astucia. Y la gente os rinde pleitesía. Pajarillos de trinos armoniosos y dulces. Significáis candor, belleza del alma. Y la gente os abandona.  
Como en la vida también.

Julio F. Sanguino.

## ANDRÉS CUESTA

AUTOMÓVIL DE ALQUILER

TO. 1.710

TELÉFONO 146

AVISOS: CARNICERÍAS, 7

TALAVERA DE LA REINA

## Historia talaverana.

(Notas para su estudio).

XXXI

Reyes Católicos.

(CONTINUACIÓN)

Capitulación de Granada.

Las investigaciones del catedrático don Mariano Gaspar y Remiro, arabista insigne, efectuadas en el archivo de Hernando de



# Estilográfica REBATE

Pida Ud. esta pluma, que es la mejor que hoy existe por su calidad y precio.

**8,50 PESETAS UNA**

Pedidos a la Librería REBATE

NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres).

## JUAN RUIZ DE LUNA

CERÁMICA ARTÍSTICA

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS, ESPECIALIDAD EN LADRILLOS HUECOS Y TEJA ÁRABE

Talavera de la Reina

Zafra, Secretario de los Reyes, han dado a conocer las negociaciones secretas que se siguieron, con Abulcasim el Mulch, para la entrega de Granada. A conseguir este fin se dirigieron las gestiones del astuto funcionario, que reanudó su correspondencia con el citado moro para explorar la actitud de los sitiados. Mulch se mostró favorable a ellas pero dilatóndolas hábilmente al presentar como principal inconveniente, para entregar pronto la ciudad, la poca preparación del pueblo, que al enterarse de ellas podía levantar motín y asesinar a Boabdil y los suyos. Hernando de Zafra persevera en su empeño asociando a sus gestiones, con intermedio del personaje moro citado, al aguacil Abencomixa y al alcaquí Pequenni, que le informan de cuanto ocurre dentro del recinto y de los deseos de la mayoría de los vecinos, datos aprovechados para varios artículos de las capitulaciones.

respetarían a los rendidos vidas y haciendas, usos y costumbres, así como sus leyes, religión, mezquitas y ceremonias, aunque estarían regidos por Gobernador cristiano, no se les forzaría a convertirse, ni se les impondrían tributos en tres años, la instrucción seguiría con maestros musulmanes independiente de la autoridad cristiana. Estos beneficios eran extensivos a los judíos de la ciudad y de la Alpujarra. También hubo otras condiciones secretas referentes al Rey moro y familiares, en las que se le cedía un señorío y entregaba fuerte suma de dinero. Boabdil, sofocado el tumulto, se trasladó de la Alhambra a la Alcazaba entrando los primeros contingentes cristianos, sin grandes alardes, el dos de Enero de 1492. El Cardenal de España, González de Mendoza, colocaba su guión, al lado de los estandartes reales, en la torre de la Vela; la entrada triunfal se efectuó el día seis, cayendo así el último baluarte de la raza que ocho siglos antes invadió la Península.

Boabdil, sofocado el tumulto, se trasladó de la Alhambra a la Alcazaba entrando los primeros contingentes cristianos, sin grandes alardes, el dos de Enero de 1492. El Cardenal de España, González de Mendoza, colocaba su guión, al lado de los estandartes reales, en la torre de la Vela; la entrada triunfal se efectuó el día seis, cayendo así el último baluarte de la raza que ocho siglos antes invadió la Península.

### Consecuencias.

Pronto los vencedores cambiaron de política pues olvidando las capitulaciones vejaron a los musulmanes, ya con privaciones de libertad, nuevos tributos o ejerciendo veladas coacciones para que abrazasen el cristianismo. Dirigían la propaganda el Conde de Tendilla, primer Gobernador cristiano de la ciudad, su primer Obispo Fray Hernando de Talavera y el Secretario Zafra, en términos suaves y prudentes obteniendo por la predicación muchas conversiones. Contraria política era seguida por el nuevo confesor de la Reina y arzobispo de Toledo Jimenez de Cisneros, que mudó los anteriores procedimientos por otros de fuerza en los que no se querían convertir echábalos en la cárcel y trabajaba con ellos por todos los medios posibles, que se convirtiesen. Pareció que esto tocaba a muchos moros y se escandalizaban por ello. El descontento de los moriscos se manifestó contra esta conducta de Cisneros y creció el disgusto con la quema de preciosos manuscritos árabes ejecutada en la plaza de Bibarrambra por orden del Arzobispo. Se produjo por ello un alboroto en el Albaicín en que corrió peligro el mencionado Prelado, debiendo su salvación a la intervención de Tendilla y fray Hernando. Los Reyes desaprovaban en principio esta conducta pero luego se dejaron vencer por la opinión del intransigente confesor, que entre otras cosas decía estar derogadas las capitulaciones por haberse sublevado los moros del expresado barrio.

Trataron los musulmanes de obtener la protección del Sultán de Egipto, que mandó embajada al Papa pidiendo obligase a los Reyes de España a cumplir lo pactado so pena de expulsar de sus dominios a todos

los cristianos; esta acción diplomática quedó sin efecto a causa de que el humanista milanés Pedro Mártir de Angleria, embajador de los Reyes Católicos, convenció al ejipcio de lo contrario. Desalentados los moros granadinos se convirtieron en elevado número (1499), otros exasperados, se sublevaron en la Alpujarra (1500) acudiendo el propio Monarca a sofocar la revuelta, que costó mucho esfuerzo y sangre a las tropas castellanas. Como la insurrección no estaba dominada volvió a surgir ofreciendo los moriscos, en algunos lugares de la serranía de Ronda, resistencia indomable y produciendo un serio descalabro a las tropas reales. Al fin se rindieron a discreción triunfando la idea de intransigencia completada con una pragmática (Febrero de 1502) en la cual se obligaba a todos los mudéjares de Castilla y León a que abjurasen o saliesen de España; la mayoría adoptaron la primera solución quedando convertidos en moriscos.

Cuando los Reyes Católicos andaban dando disposiciones y buscando recursos para los cuantiosos gastos de la guerra de Granada estuvieron en nuestra villa durante algún tiempo. El Abogado Agustín de Sigüenza dice en su manuscrito que entre otros arbitrios que se discuyeron uno de ellos fué que los gastos que hacía Talavera, en cada un año, en las fiestas de toros de Nuestra Señora del Prado, se aplicasen para esta guerra; los que decían esto aconsejaban a los Reyes que así lo mandasen pero otros de mejor intención les informaron cómo los gastos de estas fiestas los costaba la pura devoción de los naturales, no habiéndose pagado nunca de ellos cuarta, décimo, ni subsidio para otras luchas contra los infieles a los Monarcas, ni a ningún señor o juez seglar o eclesiástico de la villa; tales razones convencieron a Fernando e Isabel, que recibieron por aquel entonces mensajeros de varios caballeros moros, que querían convertirse y apoyarle en la guerra próxima; eran éstos indudables enemigos de los poderes constituidos en Granada por las rivalidades, que encendidas en el seno de aquel Reino (luchas del Zagal con Boabdil), dieron pronto con su total ruina y acabamiento.

Refiere Fray Luis de Moya, Ministro del Convento de Trinitarios, situado a extramuros, algunos excesos de los judíos de los barrios inmediatos, que en cierta ocasión quisieron robar el monumento del Monasterio lo que hubiesen conseguido si no intervinieron los religiosos armados. Entrada la Reina Católica dispuso que los Escribanos de número velasen en dicho lugar durante las festividades de Jueve Santo.

Fué Fray Hernando de Talavera (1428-1507), de la orden de San Jerónimo, con ciudadano nuestro, confesor severo de la Reina y primer Prelado de la Iglesia granadina después de la reconquista, distinguióse, entre otras cosas, por su templanza en la conversión de los moriscos. Su amor al trabajo es notable desde sus primeros años para ayudarle y poder continuar sus estudios, pues parece que la protección dispensada por Hernán Alvarez de Toledo, Sr. de Oropesa, de donde procedían sus progenitores, cesó o fué disminuida considerablemente, se dedicaba a copiar libros y dar lecciones de varias disciplinas. Para la apostólica tarea de la conversión de infieles aprendió el árabe; su talento financiero quedó plenamente demostrado en las medidas aconsejadas a los Reyes, en la revisión que éstos hicieron de las copiosas mercedes disfrutadas por los nobles y que produjeron el rescate de varios millones de maravedises. Todo ello unido a su modestia y rectitud, produjo el que fuese perseguido y encarcelado por la Inquisición, una vez muerta la Reina, como judaizante, pero la Justicia resplandeció al cabo y el licenciado Lucero, uno de los jueces de su causa, en la que resplandeció la pasión y otros excesos, fué preso en Madrid y luego en el Castillo de Burgos.

Antonio Hesse y Corral.

### PALPITANTE ACTUALIDAD

## "ESPAÑA CANTA"

España canta. Su canción es de amor y de alegría. El sentimiento tradicional de fraternidad ibera, culmina en un recio himno a la fe y a la heroicidad. Franco, Ruiz de Alda, Gallarza y Madariaga—al aparecer estas líneas—habrán recogido dentro de sus corazones, el ritmo grandioso de la canción materna. La raza indomable, aprisionará con sus férreos brazos, a los que supieron definirla. El león de Castilla—suelta la melena—ruge triunfal ante el retorno de los valientes, como rugiera en un ayer glorioso; sobre aquella Santa María, «la Capitana».

España canta. Canción de cuna es esta; delicioso y suave son, que un día aprendiera para siempre, en Covadonga, y hoy hace con su murmullo, resurgir el recio temple español.

Como españoles y periodistas—dos timbres de noble orgullo para

## ¿ALMORRANAS? ¿VARICES?

CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA CON LAS

Píldoras "PIBHA"

Pídanse en las principales Farmacias y en la del autor G. PLANCHUELO,

Manzanares (Ciudad Real).

5 PESETAS EN FARMACIAS — 5,50 PESETAS POR CORREO

El impuesto del timbre a cargo del comprador.

## González y Morales

COLONIALES, GASOLINA Y ACEITES LUBRIFICANTES

Almacenes y Oficinas:

CARNECERIAS, 22 y 24

Sucursal:

PÍ Y MARGALL

TALAVERA DE LA REINA

nosotros—no hemos dejado que nuestra humildad, se sobreponga al entusiasmo, y acalle este doble grito tan hondamente sincero, cuyo eco llegará a la poderosa Inglaterra: «¡Viva España, la hazañosa y valiente! ¡Viva la noble y generosa Albión!...» España canta. ¿No la oís en el fondo de vuestros corazones? ¡Callemos. Y que en nuestro silencio, todo sea paz y amor.

29-Junio-1929.

### EN TORNO A MIRASOL

## Los juegos florales en Talavera

El Excmo. Sr. Marqués de Mirasol, que desea vivir el esplendor de nuestra hidalga ciudad, habló no ha mucho—a raíz del Homenaje a la Vejez—de una fiesta bella, de un acto, cuya raigambre se remonta a épocas en las cuales, toda manifestación de belleza espiritual, tenía un timbre de rendida plicitesia.

Acaso en el espíritu de Mirasol—fundido al calor de las emociones sencillas—nacieran dos ideas de oro: El Homenaje a la Vejez, y el Homenaje a la Juventud; enlazadas fuertemente, unidas con amor, por el corazón dulcemente emocional del Marqués. El respeto cristalizado en culto, que los años pusieron en torno a la ancianidad; y el sentimiento de eterna admiración hacia la adolescencia, culminado en aquella estrofa de Constantino Balmont: «¡Oh, juventud! sagrada eres».

Mirasol, como todos los que saben cultivar el sentimiento, quiere que en Talavera conservemos—cosa rara en la actualidad—la ingenuidad del corazón. Ayer, ante un sencillo homenaje a los viejos, prestamos nuestras lágrimas emocionales. Mañana, ante una fiesta de bella juventud, otorgaremos nuestras sonrisas. Y es que el Marqués, acaso sin él saberlo, lleva en sus venas sangre de Peter Pan, el héroe sencillo de Berné.

Los juegos florales, tendrán en Talavera muy pronto, una esplendente realidad, que ha de servir para dar realce espiritual a nuestra patria chica. Algo hemos oído sobre Suárez Somonte, como mantenedor, y aunque en la fecha, nada de esto sea oficial, podemos afirmar, que la actividad y el entusiasmo de Mirasol por cuanto se relaciona con Talavera, harán muy breve el tiempo que pueda faltar para esta fiesta. Como idea netamente suya, no podemos por menos de celebrarla, con alegría y gratitud.

Carlos Ballester.

## CARCA ABIERTA

Sr. Director de HERALDO DE TALAVERA

Muy distinguido señor mío: Melecato atención por si tiene a bien desmentir en el periódico de su digna dirección un rumor que corre por ahí de boca en boca y que lastima grandemente, aparte otros perjuicios, mis sentimientos de hombre digno, bueno y trabajador.

Algún buen amigo mío, sin duda, con la peor intención del mundo, lanzó a los cuartos vientos que un servidor de usted Lorenzo Agüero Sanromán, habla solicitado y obtenido de la Audiencia Territorial de Burgos la plaza de... verdugo, (él si que merecerlo). Y como en este pueblo corren las noticias como la pólvora y damos siempre crédito a las cosas más absurdas, todo el mundo me tiene ya por un verdugo auténtico.

Y no puedo ir a ninguna parte sin que me insulte y me desprecien. Es inútil que yo, con lágrimas en los ojos, trate de persuadir a la gente de que todo fué una broma (pensando en el autor de ella es cuando me siento verdugo de verdad). Nadie me cree y huye de mí como de un perro rabioso. Hasta mi familia duda ya de mí y una novia que tenía más bonita que un sol y era el mayor encanto de mi vida, me ha mandado a paseo con el mayor desdoro. ¡Con lo que dice que me quería!

No puedo vivir así, Sr. Director. Esta cruel tragedia en que tratan de envolverme en plena juventud, es muy superior a las fuerzas mías y acabaré por volverme loco y quien sabe si haciéndome verdugo fuera de toda ley.

Yo acudo a usted, Sr. Director, por quiere salir a la defensa mía. ¡Yo no quisiera ser verdugo! Yo quisiera seguir viviendo en la placidez de mi trabajo, ni envidioso ni envidiado, fiel a los míos, respetado por todos y acariciando la ilusión de que me sigue queriendo como antes me quería la mujer a quien tanto quiero.

Le ruego, Sr. Director, dé a la publicación la presente carta por si con ella consiguiere demostrar que yo jamás solicité la plaza que me dió en propiedad, sin saber por qué la opinión pública, y que sigo, o quiero seguir siendo, el hombre bueno y trabajador que jamás se metió con nadie, ni quisiera tenerse que meter, dejándole tranquilo.

Es de usted su más atto. y s. s.

q. b. s. m.,

Lorenzo Agüero Sanromán.

Talavera, 1.º Julio 1929.

Este número se vende en la Librería de José del Camino.

Este número está censurado.

### ALMACENES

## "LA PAZ"

TEJIDOS Y NOVEDADES

Medellín, núm. 2.—TALAVERA DE LA REINA

## Viuda de Justiniano Luengo

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

ENVASES

MEDELLÍN, 23

TALAVERA DE LA REINA

## SE ALQUILA

espacioso local para establecimiento, con magnífica vivienda y amplias bodegas, con utensilios para las mismas.

Para tratar: JUSTINIANO L. BRER

Pí y Margall, 25.—TALAVERA DE LA REINA

## Paisanos

SI HAN DE COMPRAR ALHAJAS O RELOJES NO LO HAGAN Y... VEAN EN LA...

Joyería Regia, donde encontrarán las últimas

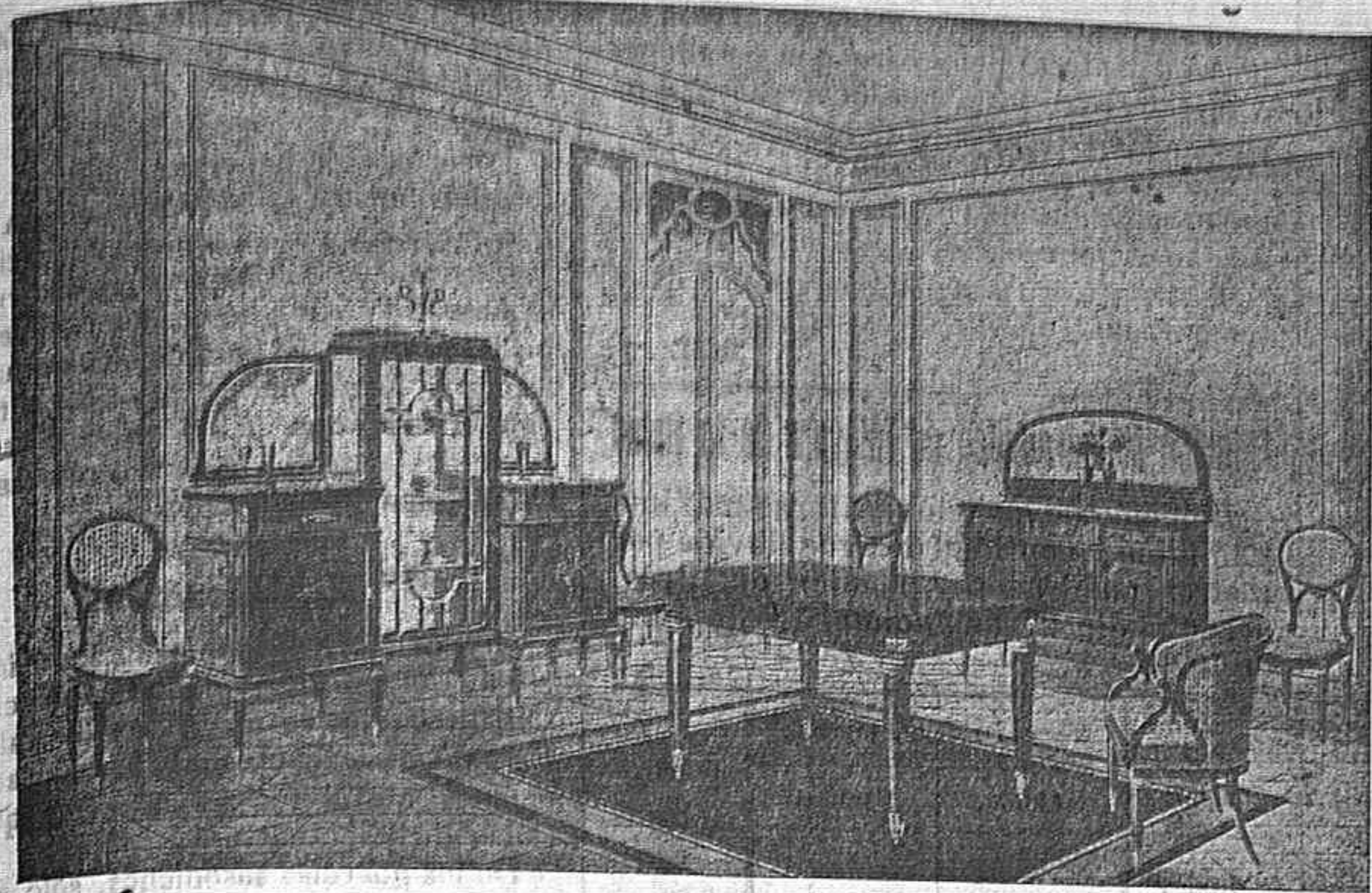
novedades 25 por 100 más barato que las demás tiendas.

Príncipe, 15, frente al teatro de la Comedia.—Madrid.

Para más detalles, JUAN MARTÍN DE LA IGLESIA

Pí y Margall, 23.—Talavera de la Reina.





Muebles contruidos  
en el  
acreditado y popularisimo  
Taller de muebles talaveranos  
de  
**D. Juan Alonso Orgaz**

# JENARO M. CASARES

SASTRERIA

Siempre ultimas novedades del Pais y del Extranjero.  
— La casa que más surtido presenta en pañería —

PLAZA MAYOR, 12. — TALAVERA DE LA REINA

CERAMICA ARTISTICA Y AZULEJOS

# E. Niveiro Romo

TALAVERA DE LA REINA

Casa en Madrid: Calle de Recoletos, 2 dup.

## ALCALDÍA DE TALAVERA DE LA REINA

### EDICTO

Se sacan a pública subasta diez parcelas de terreno, las nueve primeras, de 248 metros cuadrados, y la décima, de 253,35, en el campo de la Feria, propiedad de este Municipio, y a la margen derecha de la llamada Avenida de Moya, bajo el tipo de CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS cada una de las nueve primeras parcelas, y de CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESETAS la parcela décima, y con arreglo a las demás condiciones que obran en el pliego correspondiente, que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los que quieran licitar.

La subasta se celebrará al día siguiente de terminado el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, verificándose mediante pliegos cerrados que se admiten en la referida Secretaría, desde indicada fecha de publicación hasta veinticuatro horas antes de la subasta, que será a las doce de la mañana en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde

D. Luciano Moraleda Mateo, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo que a continuación se inserta.

Los licitadores deberán acompañar por separado a los pliegos el correspondiente resguardo, bien de la Caja General de Depósitos, bien de la Depositaria de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, acreditativo de haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de subasta, que en cada una de las nueve primeras parcelas asciende a la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, y el de la parcela décima a DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS, y el de total de parcelas a enajenar a DOS MIL CUATRO CIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS. Deberán asimismo presentar los licitadores juntamente con el resguardo antedicho, su cédula personal del ejercicio corriente, y si acudieran a la subasta como apoderados de personas o entidades, el poder notarial bastantado por un Letrado en ejercicio en esta ciudad.

Si a la apertura de pliegos resultaran dos o más proposiciones iguales, se admitirán posturas por el sistema de pujas a la llana por los igualados en oferta durante quince minutos, transcurridos los cuales y subsis-

tiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Talavera de la Reina a 1.º de Julio de 1929.—El Alcalde, *Fustimano L. Brea.*

#### Modelo de proposición.

D..... de..... años de edad, de estado....., de profesión..... vecino de..... por sí (o en representación de.....) visto el anuncio de subasta de diez parcelas de terreno propiedad de ese Ayuntamiento, al sitio del Campo de la feria, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra) por la parcela (o parcelas) número..... (o por el total de parcelas a enajenar).—Fecha y firma del proponente.

### SE ARRIENDAN

Un cebadero de toros y otro de cerdos, emplazados en la huerta de «Villa Eugenia», y amplias trojes en Medellín, 23.

Para tratar: Gaspar Duque, 18.

## SE ARRIENDAN

dos casas con ocho y siete habitaciones, respectivamente, en Arenas de San Pedro, con tres meses de verano, con o sin muebles.

Para informes con su dueño: **HIGINIO GONZALEZ**

Cañada del Puente Nuevo, 13.—TALAVERA DE LA REINA

## Estudio Fotográfico OTERO

Calle de Angel Mansi, n.º 2.  
**TALAVERA DE LA REINA**

Fotografías de todas clases.

Iluminaciones y Ampliaciones.

Especialidad en retocado.

¡No dejéis de visitar esta Casa!

## Espectáculo de pésimo gusto.

Se está dando repetidas veces a la hora del paseo en los días festivos en el Prado. Una nube de mosabetes se dedica a arrojar a las muchachas con vistas a la grosera rijosidad, esos frutos verdes llamados vulgarmente *payetas* (?), recogidos del suelo persistentemente.

El espectáculo es francamente de aduar. Carreras, empujones y frases soeces forman el cuadro. La gente acobardada tiene que buscar el refugio de los asientos o de otros paseos solitarios.

# Banco Español de Crédito

CAPITAL: 50.000.000 de Pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: Alcalá, 14.-MADRID

Sucursal de Talavera de la Reina.—Pí y Margall, 31.

Caja de Ahorros. Intereses que se abonan: 4 por 100.—Libreta máximun 10.000 ptas.

Sucursales en España y Marruecos.  
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.  
Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.  
Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 1/2 por 100

#### CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

UN MES.....	3	por 100
TRES MESES.....	3 1/2	por 100
SEIS MESES.....	4	por 100
UN AÑO.....	4 1/2	por 100

# FINCAS

RÚSTICAS Y URBANAS

VENTAS :: COMPRAS :: ADMINISTRACIÓN

## Pedro Cabezas de Herrera y Ginestal

— PERITO AGRÍCOLA —

PROPIETARIO Y AGRICULTOR

AGENTE OFICIAL COLEGIADO

DESPACHO: SOB, 9

TALAVERA DE LA REINA

(13) FOLLETÍN DE «HERALDO DE TALAVERA»

## Ordenanzas Municipales para el régimen y gobierno de Talavera de la Reina.

(CONTINUACIÓN)

las contravenciones a lo dispuesto en estas Ordenanzas.

Desplegarán también el mayor celo en visitar los locales, sótanos y depósitos de las tiendas para procurar que se hallen siempre limpios, sin despojo y con la ventilación necesaria, y de que no se viertan residuos a la vía pública ni a los sumideros, donde cuenta a la Alcaldía en todo caso y singularmente cuando hubiera algún foco de infección o se perciban malos olores en los establecimientos de venta o en los sumideros próximos a ellos.

#### SECCIÓN QUINTA

Elaboración y venta de pan y pastas.

Art. 455. Todo el pan que en la localidad se venda, llevará la marca o nombre de la panadería o fábrica en que se haya elaborado.

Se venderá a peso, y a comprobación de éste se verificará a presencia del comprador,

si lo desea, siendo obligación del vendedor servir la cantidad que le sea pedida, aun cuando para ello haya de dar trozos.

Art. 456. El transporte de pan se efectuará, o en vehículos destinados a este exclusivo objeto, cerrados y dispuestos de modo que el conductor no tenga necesidad de penetrar en él para sacar el género, o llevando en cualquier otra clase de carros, acondicionados, los panes en bolas de papel que los preserven del polvo, con sujeción, en uno y otro caso, a las disposiciones que por la Alcaldía se dicten.

Art. 457. Se prohíbe para la calefacción de los hornos de pan y otras substancias alimenticias, el uso de maderas o combustibles que hayan sido pintados o sufrido cualquiera preparación química.

Art. 458. Todas las panaderías están obligadas a tener un repuesto de harinas suficiente para seis días, con el fin de salvar cualquier conflicto que sobreviniera.

Art. 459. Con el nombre de pan sólo puede venderse el producto obtenido por la cocción de la masa mecánicamente hecha con mezcla de trigo, levadura, agua potable y sal común.

La masa o pasta formada con harina de otra procedencia o adicionada de diversas materias alimenticias, como leche, huevos, azúcar, etc., deberá distinguirse con otra denominación especial.

Art. 460. Se denominará harina sin otro calificativo, el producto de la mouturación de trigo industrialmente puro.

Es admisible una tolerancia en harinas extrañas, del uno por ciento, en consideración a la dificultad de hacer selección perfecta.

Art. 461. Son pastas para sopa o alimenticias los productos obtenidos por desecación de la masa, no fermentada, hecha con agua y sémolas de trigo de buena calidad, ricas en gluten, sin adición de ninguna materia colorante y moldeadas mecánicamente.

Toda adición de harinas diversas y de colorantes inofensivos, deberá anunciarse en forma que el comprador sea advertido sobre la verdadera naturaleza del producto. En el caso de que por el análisis se evidencien mezclas o coloraciones artificiales, sin haberse llenado dicho requisito, el producto se tendrá por falsificado.

Art. 462. A los fabricantes o panaderos que incurran por tres veces en infracciones relativas y mixtificaciones de especies o faltas de peso no anunciadas debidamente al público o a las autoridades, sin perjuicio del decomiso y penalidad correspondientes, les será cerrado el establecimiento y prohibida la venta.

#### SECCIÓN SEXTA

Chocolates y artículos de confitería y pastelería.

Art. 463. Los fabricantes de chocolates habrán de presentar al facultativo municipal las fórmulas de que se sirvan, indicando las proporciones y calidad de las substancias empleadas para cada clase. Deberán, además, adoptar una marca, que pondrá en el producto elaborado.

Art. 464. En el chocolate destinado a la venta, no pueden entrar otras substancias que el cacao, azúcar, canela y vainilla.

Será, sin embargo, tolerada la sustitución parcial del cacao con productos alimenticios, siempre que en las cubiertas de los paquetes y en la misma pasta se consigne la inscripción..... «mezclas autorizadas».

El chocolate que no lleve este requisito será considerado como vendido en concepto de puro y por consiguiente, castigado el expendedor como si de producto falsificado se tratara.

Art. 465. Los introductores de chocolates fabricados fuera de la capital deberán sujetarse a las prescripciones de los procedentes artículos, si pretenden venderlo en ésta.

Art. 466. Se prohíbe la venta de pasteles y confituras en puestos ambulantes, sin previo permiso de la Alcaldía que solo se otorgará precediéndole de un examen o análisis hecho por el facultativo municipal, de los artículos que hayan de ponerse a la venta.

Art. 467. No se permite adicionar a los pasteles y confituras, gelatina, cola, gelsosa, goma, u otras substancias para darles consistencia.

Art. 468. Las confecciones de confitería y pastelería estarán exentas, en absoluto, de substancias colorantes o extrañas, debiendo proceder su coloración de la propia de los materiales de que estén compuestas.

Para los bombones, caramelos, etc., se permitirán materias colorantes inofensivas, tales como el carmín, cúlcuma vegetal, añil, lacá y otros componentes semejantes.

Art. 469. Los jarabes refrescantes estarán elaborados con azúcar de caña o remolacha y su composición responderá a la del jugo o planta indicada en la etiqueta.

En cuanto a las materias colorantes, se estará a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 470. Queda prohibido tocar los pasteles, dulces, caramelos, bombones y demás análogos artículos que se expendan, debiendo hacer uso para su manejo y servicio de paletas o tenacillas destinadas exclusivamente a este fin.

#### SECCIÓN SÉPTIMA

Frutas, hortalizas y legumbres.

Art. 471. La reventa de frutas y verduras frescas sólo podrá verificarse en tiendas limpias y ventiladas en que no se expendan otros artículos. En los colmados y tienda de ultramarinos, se podrán vender, no obstante, frutas selectas, teniéndolas a la vista del público.

Los locales destinados a depósitos de frutas y verduras para el servicio de las tiendas necesitan reunir iguales condiciones de limpieza y ventilación que éstas.

Art. 472. Las frutas, hortalizas y legumbres que se expongan a la venta, deberán hallarse completamente sazoadas. Queda prohibida la venta de frutas verdes no destinadas a especial uso, y la de las artificialmente sazoadas.

Art. 473. Tampoco se permite la venta, para ensaladas, de hierbas que no sean de clases bien conocidas y usuales.

#### SECCIÓN OCTAVA

LECHE

Art. 474. Bajo la denominación de leche, no debe admitirse más que la procedente de reses, que no este modificada en su com-



## CONSULTORIO DENTAL MADRILEÑO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1, piso segundo.

## D. PEDRO MEDINA

ODONTÓLOGO (DENTISTA)

En este Consultorio, donde se construyen las mejores y más perfectas dentaduras con o sin paladar y puentes fijos en ORO de 22 kilates o Porcelana y en general toda clase de trabajos, actúa como encargado del laboratorio, el acreditado Protésico dental,

## — JOAQUÍN MORALES —

conocido en esta plaza desde hace 14 años.

Consulta todos los meses del 1 al 10. El primer domingo de cada mes, las extracciones a pts. 2,50

No confundirse: Plaza de la Constitución 1.-Talavera de la Reina.

Creemos es urgente una medida enérgica. Intensificación de la vigilancia y castigo en forma de multa. Si se trata de pequeños que la sufran los padres. De esta manera tenemos la seguridad de que terminará el vergonzoso estado de cosas.

El ciudadano tiene derecho a que se vele por su tranquilidad y en este caso más que nunca. Se trata de que la mujer, digna de toda clase de respetos, se halle a salvo de injurias.

En la seguridad de que el celo de las autoridades remediará el mal señalado, escribimos estas líneas.

## Proposición aceptada

La idea lanzada en nuestro número anterior de transferir el sobrante de la suscripción que en 1921, se hizo con destino a los soldados talaveranos que hacían la campaña en África, a las obras del pabellón de mujeres del Hospital de la Misericordia, ha sido, como era de esperar, acogido con aplauso por todos.

Separadamente hemos hablado con los Sres. López-Brea, Ruiz de Luna y Moreno, que furman la Comisión, y se han mostrado conformes con lo propuesto.

Celebramos el buen éxito de nuestra campaña periodística, basada solamente en lo que creemos un acto de piedad y justicia, y agradecemos profundamente a los señores citados la buena disposición en que se han colocado, quedando con estas líneas terminado nuestro cometido, ya que ellos han de ser aciso antes de salir estas frases, quienes concreten la decisión.

## CURIOSANDO

## DICEN QUE.....

Se va a tratar de saber, qué rumbo tomaron unas pesetillas, pertenecientes a una antigua sociedad de dependientes de comercio. Aunque no se hallen, contantes y sonantes, por lo menos, vamos a disfrutar con un estupendo descubrimiento.

¿Cuándo llegará!

Es una pena, ver a los niños de la Casa-Cuna, jugar en el patio de San Jerónimo. La higiene, por lo visto, carece de inspectores, pues los angelitos se arrastran por un suelo

lleno de inmundicias, y nadie trata de evitarlo.

Es algo triste. Aquello es de lo más nauseabundo que hemos conocido. No se trata de un patio de vecindad; es un enorme y pestilente estercolero.

¡Pobres criaturitas!

## Métomeotodo.

## SE VENDE

Una Huerta en el sitio de Espinosillo, de haber unas cinco fanegas de regadío, con agua abundante, arbolado y buena casa, y una Viña en el mismo sitio de 10.000 cepas.

Para tratar Calle Cerería, número, 36.—Talavera de la Reina.

## DEPORTES

## Foot-Ball.

Sin ningún partido en la pasada semana, vamos a aprovechar este intervalo, para hacer unos comentarios, que me sugieren la actuación de nuestro equipo en los diferentes partidos, hasta que celebrado el último anunciado para el día 7 del corriente, hagamos una recopilación de los resultados habidos en la primera etapa de nuestro Club local.

No voy a recalcar méritos pero tampoco quiero vean censuras donde solamente hay buenos deseos de aficionados, para que, señalando los defectos de que adolece nuestro equipo, se ponga el remedio consiguiente y podamos ir viéndole ascender, hasta colocarse en el sitio a que Talavera tiene derecho, deportivamente a estar situada.

Ausente definitivamente Martín de la portería y con sólo una actuación que le ha de sustituir, hemos de fijarnos primeramente en la pareja de defensas, Pino y Paulino; se ha dicho y no sin razón ciertamente que es lo más serio de nuestro equipo; juntos forman una valla difícil de batir; juegan por alto y por bajo y sus despejes son fuertes y seguros; Paulino impone respeto por sus viriles entradas y Pino sabe cubrir bien la salida del delantero y está bien colocado; claro está que con el poco tiempo que llevan jugando no han adquirido aún las marrullerías de los jugadores viejos, y que si en algunas ocasiones son censurables, en casi todas evitan goales hechos, que es de lo que se trata.

Falta de ese conocimiento de juego fué el partido que hicieron con la «Ginástica toledana»; habían adoptado la táctica de adelantarse para dejar al delantero contrario en off side; esa jugada está muy bien cuando hay un árbitro que la ve, pero cuando ocurre lo de aquel día, no debieron hacerlo, pues vino a última hora un empate, ilegal si se quiere, por que ilegal fué la jugada que le produjo, pero que como el árbitro la dió por buena un 2-2 tenía el marcador al acabar el partido; si la defensa hubiese estado colocada debidamente, de ninguna manera se hubiese marcado ese tanto.

La línea de medios es en todo equipo la parte más importante, la que juega mejor papel; con una mala línea media no puede ser bueno un equipo aunque tenga una gran delantera y defensa; si la línea de medios es buena el trío defensivo trabaja desahogadamente, por que los delanteros contrarios llegan a su dominio marcados y con la jugada deshecha; los delanteros, sin necesidad de bajarse a auxiliar están siempre colocados para avanzar con peligro.

La línea media, como ha jugado últimamente, con De la Cruz en el centro y Rodrigo y Maragás o Lor, en las alas debe ser la alineación definitiva; no es que crea yo que es la línea media ideal, ya que la encuentro bastantes defectos, como después diré, sino que al bajar Feliú a medio centro, esta línea se rebustece grandemente, pero la delantera se debilita de tal forma que se hace muy difícil el marcar.

De la Cruz tiene la manía del juego alto, todas sus jugadas son con la cabeza y este juego es muy espectacular pero es muy poco práctico; en la defensa se debe alejar el peligro como se pueda, con la cabeza o con el pie, con tal de que sea fuerte, pero en los medio no; la misión del medio, y mucho más el del centro, ya que es el eje del equipo, no es solamente cortar juego al contrario sino al mismo tiempo darle a sus delanteros, es decir que al arrebatar el balón al enemigo, avanza, busca al delantero que mejor esté situado y le pone el balón en los pies con un pase templado, matemático; esa es la misión del medio centro; cortar juego y dar juego, por eso el de cabeza es poco práctico por que un pase por alto es muy difícil de precisar la trayectoria del balón y a lo mejor va donde menos falta hace.

Si De la Cruz, (y porque es buen amigo mío se lo digo con esa claridad), se curase de esa manía llegaría a cubrir bien el puesto de medio centro, porque tiene condiciones y entusiasmos para ello.

La delantera, con Feliú en el centro, adquiere fuerza, sabe llegar hasta la puerta, a rematar la jugada; en varias ocasiones he censurado a nuestros delanteros de la poca decisión que ponían al remate; sin duda creían que el llegar hasta la puerta y volcarse encima de ella para marcar un goal, era una jugada sucia, y no hay nada de eso; una cosa es entrar a pecho descubierto a rematar una jugada y otra es entrarle al portero cuando tiene el balón en su poder, aunque ésta tampoco es jugada sucia cuando se entra en debida forma, ya que no hay que olvidar que el foot-ball es juego de hombres; un ejemplo: el interior derecha lleva el balón y chuta, pero lo hace demasiado cruzado y va a salir fuera por algunos centímetros; si se hace lo que hasta ahora han hecho nuestros delanteros, nada, un chut desgraciado y nada más, pero si el delantero centro y el interior izquierda siguen la jugada y entra a toda velocidad a rematarla, muy fácil es que alguno de ellos ataje el balón, cambie su trayectoria y sea un tanto imparables, lo que de la otra ma-

nera no iba a ser nada, así es como con las líneas delanteras peligrosas, que parándose a diez metros de la puerta, esperando un pase que no llega, poco se hace.

Si de algo sirvieran estas advertencias de un buen aficionado, cumplirían el objeto que me impone al redactarlas.

Y ahora a esperar el último partido de la temporada.

Ball.

## Estación Meteorológica de Talavera de la Reina

Relación de las temperaturas máxima y mínima y cantidad de agua llovida por metros cuadrados y medida en litros, desde el día 27 de Junio al 1.º de Julio de 1929.

Día del mes.	TEMPERATURAS		Lluvia.
	Máxima.	Mínima.	
Junio. 27	29'0	18'0	
28	30'0	17'5	Impt.*
29	20'0	17'5	7'0
30	24'5	15'0	
Julio. 1	29'0	18'5	

Temperatura mayor de Junio a la sombra 38'4.

Idem menor id. 11'4.

Lluvia recordada en todo el mes 9,4 litros.

## SE VENDE

Un piano de manubrio y un carro. Razón: Emilio Castelar, 41.—Talavera de la Reina.

## SALÓN DE LIMPIABOTAS SALINAS

SE TIENE CALZADO EN TODOS LOS COLORES DESDE 1,50 PAR Plaza de la Constitución, 4.

## NOTICIAS LOCALES

Hoy sábado, 6 de Julio, a las diez y media de la noche, dará una conferencia sobre *El valor y sus distintas manifestaciones*, el secretario interino de este Ayuntamiento y competente abogado D. Víctor Martín Jiménez.

La conferencia tendrá lugar en el salón de sesiones de la Sociedad «El Bloque» y la entrada, como siempre que de actos culturales se trata en esta sociedad, será pública.

Nuestro querido amigo D. Alfonso Santos y su distinguida esposa D.ª Purificación Lallave, pasan por el nuevo dolor de ver enferma a su hija Patrino, preciosa nena de seis años.

Por fortuna la enfermedad no hace temer

## SE VENDE

una casa con patio y corrales en la calle de

Mula, núm. 12.—Razón en la misma.

TALAVERA DE LA REINA

ningún cuidado, pero HERALDO DE TALAVERA desea vivamente el total restablecimiento de la enfermita.

Por causa de haber recibido las galaxias del número pasado con un día de retraso (tampoco tiene lógica explicación tarde dos días en llegar aquí la correspondencia de Toledo), no nos fué posible emitir las pruebas del periódico como hacemos siempre. Razón por la que vino el número con erratas que habrá salvado el juicio del lector. Aun cuando las erratas sin ninguna salvación posible.

## Rectificación.

Creyéndonos bien informados dijimos en el número anterior, que la Guardia Civil de Caballería, no se marchaba de Talavera. Pero a consecuencia de haber hablado con personas muy autorizadas, tenemos que rectificar dicha noticia.

De los guardias susodichos, sólo queda en este puesto, dos que hacen el oficio de ordenanzas. Por lo tanto el citado servicio queda desaparecido en esta población.

## Notas musicales.

El próximo día 7, la Banda no dará acostumbrado concierto en el Paseo del Prado, por tomar parte en el homenaje al Excmo. Sr. Marqués de Mirasol.

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal el día 11 de Julio de 1929 en el Paseo del Prado, a las once de la noche.

## Primera parte.

- 1.º *Manoleras*, (pasodoble), San Miguel.
- 2.º *En el Zoco Toledano*, boceto sinfónico, Cebrían.
- 3.º *Caballería Rusticana*, pretudio, Macagní.

## Segunda parte.

- 1.º *Garín*, sardana, Bretón.
- 2.º *El Trus de los Tenorios*, sardana, Serrano.
- 3.º *Villena*, (pasodoble), Marquina.

## NAZARIO GARRIDO BLANQUEADOR

Cañizo, Cal, Yesos y Cementos. Venta de Vinos al por mayor.

CAÑADA DE ALFARES, 32 DUP. TALAVERA DE LA REINA

## Pascual Concustell

CEREALES Y LANAS FÁBRICA DE HARINAS «La Trinidad» y «La Flor del Tajo». Talavera de la Reina

Imp. de Rafael G. Menor.—Toledo.

posición por haber sustraído cualquiera de sus elementos por adición de substancias.

Art. 475. No podrá venderse leche que no sea extraída de animales sanos y bien alimentados con forrajes de buena calidad, granos ligeramente triturados o harinas.

La extracción de la leche no está consentida sino después del parto y cuando el calostro haya dejado de producirse.

Tampoco se permite extraer leche de reses enfermas o que se hallen en estado de preñez.

Art. 476. Queda prohibida la venta de leche de oveja, de suero y de requesones, desde Junio a Octubre, ambos inclusive.

Art. 477. Será penada la venta de leche impura, aunque sólo contenga mezcla de agua, y la leche y requesones agrios, en cualquiera época que se verifique.

Art. 478. Las medidas o vasijas que se empleen para la venta de leche serán de metales inoxidables, con esmalte infusible, o estañados con estaño fino.

Art. 479. Se tolerará la venta de leche reconstituida por mezcla de agua con leche condensada, en las debidas proporciones, siempre que sea vendida en forma que no pueda haber duda al comprador sobre su condición, y haya sido elaborada en buenas condiciones higiénicas.

Art. 480. No se consentirá que un mismo mostrador se expendan distintas clases de leche, siendo obligatorio en todos los casos anunciar cual sea ésta.

Art. 481. Tampoco se permite la conducción del ganado cabrío por las calles, para el ordeñamiento y venta de leche a domicilio.

Art. 482. La leche concentrada o la

leche en polvo o en tabletas, no debe tener, excepción hecha del azúcar, ninguna materia extraña.

Art. 483. La mantequilla preparada con leche que no sea de vaca, deberá venderse con la indicación correspondiente a su procedencia.

Art. 484. Todo queso cuya procedencia no sea la de la región normal de origen, se venderá con la denominación que corresponda, pero acompañando las indicaciones «imitado» o «estilo».

Art. 485. Los Cafés, Lecherías y demás establecimientos donde expendan artículos de los comprendidos en esta sección, serán considerados como puestos públicos de venta, y sujetos, por tanto, a las prevenciones del presente capítulo.

Art. 486. Quedan sometidos a todas las anteriores prescripciones los artículos de procedencia forastera que se destinan a la venta en esta población.

Art. 487. En cualquier ocasión podrán reconocer los veterinarios municipales las reses productoras de leche, utilizando los procedimientos de exploración clínica y experimental que la ciencia tenga admitidos.

Cuando sea necesario, podrá disponerse, en virtud de reconocimiento facultativo, la estableción de reses sospechosas fuera del casco de la población, prohibiéndose, en absoluto, la venta de leche procedente de tales animales.

**Aceites, vinagres, vinos, aguardientes y cervezas.**

Art. 488. Queda prohibido utilizar para dichos líquidos, vasijas de cobre, latón y otro metal nocivo.

Art. 489. No se permitirá la venta de aceite de olivas mezclado o sofisticado con otros aceites o grasas aun cuando unos y otros sean inofensivos para la salud. Cada especie de aceites se venderá con su nombre propio, a cuyo efecto los expendedores, así al por mayor como al por menor, tendrán rotuladas las vasijas y envases que contengan dicho líquido, indicando si es o no de oliva, y en este último caso la clase a que corresponda.

Art. 490. No se pondrá a la venta con el nombre de vino, ningún líquido que no proceda exclusivamente de la fermentación alcohólica del zumo de la uva.

El vino, tanto común como de cualquiera otra clase, será puro, sin mezcla ninguna, bien elaborado, y sin que intervengan materias extrañas destinadas a su conservación o al aumento de su fuerza alcohólica, ni aquellas otras que contengan por objeto modificar su color o dar brillo y limpieza al que naturalmente tenga. Igual precepto es aplicable a los vinagres y aguardientes de todas clases.

Art. 491. Queda prohibida la venta de vinos agrios o que presenten cualquier otro defecto procedente de su alteración instantánea.

Art. 492. No se permite la venta de vino nuevo hasta después de la completa fermentación del mosto.

Art. 493. El vinagre destinado a la venta será de vino y sin mezcla alguna. El artificial se venderá con su propio nombre, indicando, además, el origen y composición.

Art. 494. El aguardiente y los licores estarán fabricados con el alcohol puro de

vino, y no contendrán substancia alguna que altere su calidad y condiciones.

Art. 495. Es obligación de los taberneros rotular los toneles o envases cuyo vino, vinagre o aguardiente se esté expendiendo, marcando con letra clara e inteligible la clase de líquido, su procedencia y precio por litros.

Art. 496. Los taberneros y revendedores de vino deberán tener un lebrillo con su correspondiente juego de medidas para cada clase de líquido que expendan.

Los mostradores y mesas de las tabernas y despachos de vinos, aguardientes y licores, no podrán estar forrados de metal fácilmente atacable o susceptible de formar compuestos tóxicos.

Art. 497. La cerveza que se expendan al público será pura y sin adición de materia distinta a su composición natural prohibiéndose la venta de las cervezas picadas o vueltas y de las alcoholizadas.

Art. 498. Los propietarios que quieran vender al por mayor o menor el vino de su cosecha, habrán de sujetarse a las disposiciones que les sean aplicables de las que esta sección contiene.

## CAPÍTULO II

## Desinfecciones.

Art. 499. Se considerarán enfermedades infecciosas, contagiosas o infectocontagiosas, en que será obligatoria la declaración del caso a las autoridades, la desinfección esmerada del enfermo, ropas, dormitorio y anejo, así como el aislamiento, de las siguientes:

Cólera, fiebre tifoidea, fiebre amarilla,

tifus exantemática, disentería, peste bubónica, viruela, varioloides, varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis, cerebros, espinal, septicemias, y, singularmente, la puerperal, coqueluche, gripe, tuberculosis y lepra.

Art. 500. Siempre que ocurra un caso de cualquiera de las enfermedades comprendidas en el artículo anterior deberá ser puesto en conocimiento de la Alcaldía en toda urgencia.

El parte o declaración de asistencia a dichas enfermedades incumbe en primer lugar al Médico que preste la asistencia facultativa, y en segundo al jefe de familia, jefes o directores de establecimientos y cualquier vecino que tubiera conocimiento del caso.

Art. 501. La declaración comprendida en el artículo anterior deberá ser hecha en la calle, casa y piso donde reside el enfermo, naturaleza de la enfermedad y nombre de aquél.

Esta declaración se hará por escrito, cuando la urgencia del caso lo exija, verbalmente.

El Médico de cabecera tiene la obligación de dar el indicado parte antes de transcurrir 24 horas después de diagnosticar la enfermedad.

Art. 502. Incurrirán en responsabilidad que mediante multa se hará por la Alcaldía efectiva, los Médicos que retarden el parte u oculten la enfermedad.

Cuando esta ocultación pueda tener graves consecuencias para la salud pública, se podrá hacer revista caracteres de delito, se podrá hacer el tanto de culpa a los tribunales.

(Continuará)